

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:

Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0378-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en la conformación de expedientes
2. Falta de presentación de Plan Operativo Anual
3. Cuentas de Balance General sin depurar
4. Libro de actas no se encuentra autorizado por la Contraloría General de



Cuentas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria
2. Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Mirma Madai Rojas Pum (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRMA MADAI ROJAS PUM
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0378-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y No Común, Activo Intangible Bruto, Gastos de Personal a Pagar, Documentos a pagar a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Otros Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13



Gestión Educativa, 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 400 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 83,476.30 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,229,822.57, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.



Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.38,108,830.20, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q.1,160,090.00, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,827,430.43, 1233 Tierras y Terrenos Q.533,125.60, 1234 Construcciones en Proceso Q.22,653,056.16, 1237 Otros Activos Fijos Q.4,300.00 y 1238 Bienes de Uso Común Q.11,930,828.01, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. "Ver hallazgo relacionado de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.2."

De este rubro la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, específicamente. "Ver hallazgo relacionado de Control Interno No.3."

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones se realizaron fuera de tiempo, las mismas fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector, Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. "Ver hallazgo relacionado de Control Interno No.3."

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q. 177,380.33 en concepto de Gastos de Personal a Pagar.

Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, por la cantidad de Q.635,507.64 en concepto de Convenio suscrito con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.80,244,706.33.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos percibidos en concepto de Impuesto Indirectos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 244,206.69.

Otros Ingresos No Tributarios

Al 31 de diciembre de 2013, los Ingresos percibidos en concepto de Otros Ingresos no Tributarios, ascendieron a la cantidad de Q. 2,173.50

Venta de Servicios

Los ingresos percibidos en concepto de Venta de Servicios, ascendieron a la cantidad de Q.328,373.00.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,940,819.86.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo cuenta 6110 se integra por las cuentas 6111 remuneraciones, 6112 bienes y servicios y 6113 Depreciación y Amortización los



que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.15,968,272.40.

De esta cuenta, se reviso la subcuenta 6111.01 Sueldos y Salarios, específicamente.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre 2012, según Acta No. 049-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.19,479,141.01 para un presupuesto vigente de Q.33,579,141.01, ejecutándose la cantidad de Q.21,630,670.43 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.304,242.43, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.4,240,117.74, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.33,995.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.311,167.38, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.32,675.05, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,940,819.86, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.13,767,652.97, 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.1,000,000.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 64% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,100,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q.19,479,141.01, para un presupuesto vigente de Q.33,579,141.01, ejecutándose la cantidad de Q.24,699,191.02 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.7,531,207.90, 11 Atención a la Salud, la cantidad de Q.627,999.15, 12 Gestión Ambiental, la cantidad de Q.3,097,631.53, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.2,786,680.76, 14 Red Vial, la cantidad de Q.6,932,891.49, 15 Desarrollo Comunitario, Social y Deportivo, la cantidad de Q.1,633,004.51, 16 Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q.236,178.64 y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q.1,853,597.04, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 30% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme acta del Concejo Municipal No.001-2014 de fecha 20-01-2014.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.19,479,141.01 y transferencias por un valor de Q.8,259,593.38, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo al Ministerio de Finanzas Publicas para el efecto, "Ver hallazgo relacionado a Control Interno No.2."

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio La Paz, El Progreso reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene convenio vigente, según Convenio No. 58-2013-whmc de fecha 16 de diciembre del año 2013 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con la finalidad de estar al día en los pagos, el monto del convenio es por la cantidad de Q.325,236.52 cantidad que se pagará en 12 cuotas, 11 cuotas mensuales de Q.298,133.44 y una última de Q.27,103.08.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio La Paz, El Progreso, no reportó durante el ejercicio 2013 donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal, otorgó Préstamo por valor de Q.1,000,000.00 de fecha 03 de octubre de 2013, con el fin de invertir en los siguiente proyectos: a- Mejoramiento de 843 mts2 de calle Barrio El Campo



(iniciando frente a la vivienda de Raúl Barrios y finalizando frente a la vivienda de Jose Estrada) cabecera Municipal, San Antonio La Paz, El Progreso, b- Mejoramiento de 750 mts² de calle (adoquinado) Barrio Los Tacatic, Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio La Paz, El Progreso, c- Mejoramiento de 890 mts² calle (adoquinado) Barrio El Cementerio, Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio La Paz, El Progreso, d- Mejoramiento pozo(s) Mecánico (equipamiento) Aldea El Chorro, San Antonio La Paz, por un valor de Q.1,000,000.00; el plazo para el cumplimiento de la obligación es de 24 meses contados a partir de la fecha de desembolso, los intereses a pagar son del 14% anual.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 21 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Código entidad: 1210-0208

Página: 1 de 1
 Fecha: 12/02/2014
 Hora: 08:59:22a
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	83,478.30	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	177,300.33
1112 Bancos		2111 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	83,478.30	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	177,300.33
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,229,822.57	Total de PASIVO CORRIENTE	177,300.33
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,229,822.57	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,833,999.08
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,313,300.87	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,833,999.08
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,160,000.00	2238 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	635,507.64
1231 Propiedad y Planta en Operación		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	1,827,430.43	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	635,507.64
1233 Tierras y Terrenos	533,125.60	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,469,507.62
1234 Construcciones en Proceso	22,653,696.16	Total de PASIVO	3,646,807.95
1237 Otros Activos Fijos	4,300.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	11,936,828.01	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,108,838.20	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados del Ejercicio	-9,541,462.28
1241 Activo Intangible Bruto	174,237.72	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-34,753,365.21
Total de ACTIVO INTANGIBLE	174,237.72	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	80,244,706.33
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	38,283,075.92	Total de Patrimonio Municipal	35,949,478.84
Total de ACTIVO	39,596,366.79	Total de PATRIMONIO NETO	35,949,478.84
Total ACTIVO	39,596,366.79	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	39,596,366.79
		Total Pasivo + Patrimonio	

Municipalidad de San Antonio La Paz - El Progreso
 SECCION DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
 Director Financiero Municipal
Esteban Payad Palacios

Miguel Agustín López
 Alcalde Municipal

Adrián Daniel Salazar
 Contador General
 Lic. Jorge A. Morales
 Contador



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Codigo entidad: 1210-0208

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/02/2014
 Hora: 09:31:26a
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,863,017.46
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,863,017.46
5111	Impuestos Directos	304,242.43
5112	Impuestos Indirectos	60,035.74
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	244,206.69
5122	Tasas	4,240,117.74
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	4,235,394.24
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,550.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,173.50
5141	Venta de Bienes	345,162.38
5142	Venta de Servicios	16,789.38
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	328,373.00
5161	Intereses	32,675.05
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	32,675.05
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,940,819.86
6000	GASTOS	1,940,819.86
6100	GASTOS CORRIENTES	16,404,479.74
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,404,479.74
6111	Remuneraciones	15,968,272.40
6112	Bienes y Servicios	3,300,669.44
6113	Depreciación y Amortización	4,001,078.01
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,666,524.95
6121	Intereses y Comisiones	388,007.34
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	388,007.34
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	48,200.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,541,462.28



Esteban Hazel Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal



Nubere Agustín López López
 "Alcalde Municipal"

Lic. Jorge Alberto García Morales
 Comisario Público y Auditor



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,100,000.00	19,479,141.01	33,879,141.01	21,830,670.43
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	309,849.55	181,730.00	501,679.55	304,242.43
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,177,000.00	3,724,943.11	4,901,943.11	4,240,117.74
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	71,500.00	3,610.00	75,110.00	33,996.00
14	INGRESOS DE OPERACION	346,500.00	100,000.00	446,500.00	311,167.38
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	70,000.00	75,000.00	32,675.05
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,468,247.00	213,000.00	4,671,247.00	1,940,819.86
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,731,803.45	10,194,651.27	17,926,454.72	13,787,652.97
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,980,654.64	3,980,654.64	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		1,000,551.99	1,000,551.99	1,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,100,000.00	19,479,141.01	33,879,141.01	24,699,191.02
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,014,814.88	4,602,051.10	8,616,865.78	7,531,207.90
11	ATENCION A LA SALUD	391,237.46	540,667.60	931,924.98	627,989.15
12	GESTION AMBIENTAL	1,425,000.00	3,162,920.15	4,587,920.15	3,097,631.53
13	GESTION EDUCATIVA	918,000.00	2,962,271.15	3,880,271.15	2,796,660.76
14	RED VIAL	3,741,381.83	6,113,475.71	9,854,857.54	6,932,891.49
15	DESARROLLO COMUNITARIO, SOCIAL Y DEPORTIVO	849,566.00	1,896,227.60	2,845,793.60	1,633,004.51
16	SEGURIDAD ALIMENTARIA	166,000.00	119,614.80	275,614.80	236,179.64
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,504,000.03	81,893.10	2,585,893.13	1,853,597.04
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-3,068,520.59

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	21,830,670.43
EGRESOS EJECUTADOS	24,699,191.02
superavit/deficit presupuestario	<u>-3,068,520.59</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 59/100 QUETZALES.


 f. DIRECTOR DE AFIM
 Estras Hazel Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal


 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Jorge Alberto Garcia Morales
 Contador Público y Auditor


 f. Alcalde Municipal
 Nubere Agustín López López
 "Alcalde Municipal"



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE **San Antonio La Paz**

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

Del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al 31 de diciembre de 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q.24, 699,191.02** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013 quedando con saldo cero las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros).

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el primero de enero del año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

CAJA (1111)

El monto de esta cuenta no refleja el saldo en caja al 31 de diciembre de 2013.

NOTA. 7

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.83,476.30 integrada en las siguientes cuentas monetarias.

1112	Bancos	83,476.30
	BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. cuenta No. 3180022002 a nombre de: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ CUENTA UNICA	83,476.30
	BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. cuenta No. 3180002604 a nombre de: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ	0.00

NOTA No. 8

ANTICIPO A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de la cuenta 1133 anticipo a contratistas refleja una cantidad de **Q. 1,229,822.57** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar. Se detalla a continuación los expedientes de anticipos:

1130 ACTIVO EXIGIBLE

1133	Anticipos	1,229,822.57
1,133.18	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL CAMPO (INICIANDO FRENTE A LA VIVIENDA DE RAUL BARRIOS Y FINALIZANDO FRENTE A LA VIVIENDA DE JOSE ESTRADA) CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	0.00
1,133.19	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) BARRIO LOS TACATIC, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	71,579.31
1,133.20	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) BARRIO EL CEMENTERIO, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	15,989.55
1,133.22	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL MIRADOR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	43,827.44
1,133.23	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ESTADIO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	42,600.00
1,133.24	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION (COLOCACION DE TECHO) ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	45,707.43

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

1,133.25	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA MANDARINALES, ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	131,970.00
1,133.26	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	17,550.00
1,133.27	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL TULAR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	130,697.40
1,133.29	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (REPARACION TECHO DE BAÑOS Y COCINA) ALDEA CUCAJOL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	20,800.00
1133.3	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS AMATES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	53,620.01
1133.31	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN INSTITUTO BASICO DE TFESECUNDARIA ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ	49,962.05
1133.32	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) ALDEA LOS ASTALES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	162,156.45
1133.33	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B, FASE I, CABECERA MUICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	28,250.00
1133.34	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL MIRADOR, CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO, LA PAZ	119,262.00
1133.35	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL HATO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	65,882.93
1133.36	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FRENTE A PISCINAS SAN RAFAEL)ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	51,900.00
1133.37	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FRENTE A PISCINAS SAN RAFAEL)ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	178,720.00

NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE (1134)

Esta cuenta no presenta saldo alguno debido a que se realizo la liquidación final al 31 de diciembre de 2013.

*** TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ***





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 38, 108,830.20**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte la cuenta 1234 construcciones en proceso muestran un monto elevado debido a que en la administración anterior no se hicieron las regularizaciones contables correspondientes a ejercicios anteriores, mismas que están en proceso de revisión de documentación necesaria para realizar dichas regularizaciones, por otra el detalle de las mismas se encuentra en los anexos del 1 al 6:

1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,108,830.20
1231	Propiedad y Planta en Operación (anexo 1)	1,160,090.00
1232	Maquinaria y Equipo (anexo 2)	1,827,430.43
1233	Tierras y Terrenos (anexo 3)	533,125.60
1234	Construcciones en Proceso (anexo 4)	22,653,056.16
1237	Otros Activos Fijos (anexo 5)	4,300.00
1238	Bienes de Uso Común (anexo 6)	11,930,828.01

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2007, 2008 y 2009, 2010, 2011 las cuales serán depuradas o dadas de baja según hayan sido recepcionadas y debidamente aprobadas por el Concejo Municipal.

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Licencias y estudios de pre inversión como lo demuestra en el anexo 7. Los proyectos no regularizados son proyectos que van a tener continuidad el próximo ejercicio fiscal.

1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241	ACTIVO INTANGIBLE	174,237.72
1241	Activo Intangible Bruto (anexo 8)	

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA NO. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.177,380.33**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago. Están integradas de la siguiente forma:

2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar		177,380.33
118 Plan de Prestaciones de empleado municipal		19,873.70
122 Timbre y Papel Sellado		32,745.00
201 IGSS		14,732.05
202 Prima de Fianza		22,370.40
203 Impuesto Sobre la Renta		594.64
205 ISR S/dietas		84,858.68
206 ISR en relacion de dependencia		2,206.86

NOTA NO. 13

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El saldo reflejado en esta cuenta es de Q. 2, 833,999.98 correspondiente a préstamo con el banco inmobiliario y préstamo banco banrural, cuadrado contra estado de cuenta y reportes de situación de la deuda.

2232 Prestamos Internos de Largo Plazo		2,833,999.98
2232.1 Banco Inmobiliario		1,917,999.98
2232.1 Banrural		916,000.00

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "



TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO



San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA NO. 14

DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (2121)

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a pagos realizados por medio de reconocimiento al Instituto De Seguridad Social (IGSS).

2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

2221	Documentos a pagar a largo plazo	635,507.64
2221	Convenio reconocimiento deuda IGSS	635,507.64

NOTA NO. 15

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de Q. **80,244,706.33**

NOTA No. 16

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,013 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. 34,753,765.21**

NOTA No. 17

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DE EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF.

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 18

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de agosto de 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q6, 863017.46**; Comprendidos de la siguiente forma:

5110	INGRESOS CORRIENTES	304,242.43
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,240,117.74
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	345,162.38
5160	INTERESES	32,675.05
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,940,819.86
	TOTAL	6,863,017.46

NOTA No. 19

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.7, 945,003.90**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

6110	GASTOS DE CONSUMO	7,508,796.56
6120	INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	388,007.34
6150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	48,200.00
	TOTAL	7,945,003.90

Aracelis Araya Patacios Patacios
Directora Financiera Municipal
DIRECCION MUNICIPAL DE EL PROGRESO

Hubert Agustín López López
"Alcalde Municipal"

Adolfo Daniel Solís Bernal
Contador General
San Antonio La Paz, El Progreso

Jorge Alberto García Morales
Contador Público y Auditor

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Se efectuaron gastos a cargo de los Programas: a) 14 Red Vial, renglón 173 Mantenimiento y Reparación de bienes Nacionales de Uso común, afectando los Proyectos: 1) Mejoramiento de camino de Aldea el Suquinay y el Chorro, San Antonio La Paz, El Progreso; 2) Reparación y Mantenimiento de Carreteras de San Antonio a el Soyate y de San Antonio a Aldea el Hato; 3) Limpieza de encunetado y Mantenimiento de Carretera Aldea el Chile y Carrizo, San Antonio La Paz, El Progreso; 4) Mejoramiento Calle Pavimento Rígido Aldea Agua Caliente, San Antonio La Paz, El Progreso; por un monto total en el renglón 173 de Q182,175.00 (valor con I.V.A.); comprobando que los gastos cuentan con respaldo de facturas contables, acuerdos municipales, cheques Boucher, sin embargo presentan deficiencias en cuanto al archivo de estudios técnicos, planos, informes de supervisión y fotografías, los cuales no están en forma conjunta.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio."

La Norma 1 Normas de Aplicación General a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 1.11 Archivos, indica: "Es responsabilidad de la máxima



autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos."

Causa

Falta de políticas de control, así como de coordinación entre la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección Municipal de Planificación, para archivar la documentación en forma adecuada de los pagos que realiza la Municipalidad.

Efecto

Limita el análisis y la fiscalización de forma inmediata por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, a efecto de que se coordinen para que se cumpla con archivar los documentos como, estudios técnicos, planos, informes de supervisión, fotografías de cada proyecto, con el objeto de conformar el expediente respectivo.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora Municipal de Planificación, manifiestan lo siguiente: "La Municipalidad de San Antonio La Paz, efectivamente realizó en el año 2013, con personal de la comuna; el mantenimiento y reparación a caminos de tierra, calles de pavimento y carreteras; reflejando dentro de la ejecución de egresos las erogaciones efectuadas como gasto de mantenimiento, los cuales no se tiene conocimiento de base legal que determine la obligación que para realizarlos se debe tener estudios técnicos y planos. La Dirección de Administración Financiera, si cuenta con archivos ordenados cronológicamente de todos los vouchers y cheques de pago con su respectiva documentación de respaldo como lo son facturas y aprobaciones del Concejo Municipal; asimismo se cuenta con Ingeniero Colegiado



quien tiene y realiza las funciones de supervisión de trabajos de mantenimiento y de la ejecución de proyectos de obras en beneficio de los vecinos del municipio. Por lo expuesto, se considera improcedente el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables, no desvanecen el mismo, debido a que al momento de realizar la presente auditoria, se determinó, que si bien es cierto se realizaron los mantenimientos y reparaciones de calles y caminos del municipio de San Antonio La Paz, no se cumplió con adjuntar la documentación correspondiente como; estudios técnicos, planos, informes de supervisión y fotografías, los cuales no están en forma conjunta; no solamente vouchers, cheques de pago y facturas, así mismo debido a que se cuenta con un Ingeniero Colegiado al servicio de la Municipalidad, con mayor razonabilidad deben encontrarse los archivos completos y ordenados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LESLIE ADRIANA ALDANA MARROQUIN	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de presentación de Plan Operativo Anual

Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual del año 2,013, que presentaron las autoridades a la Comisión de Auditoria, no fue enviado al Ministerio de Finanzas Publicas, además no se encuentra actualizado de conformidad a las modificaciones y transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 4.2 Plan Operativo Anual, Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas



según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública. “

Y la norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.”

Causa

Incumplimiento en enviar al Ministerio de Finanzas Publicas el Plan Operativo Anual y efectuar la actualización correspondiente al mismo de conformidad a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Concejo Municipal.

Efecto

No permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del Presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación con el objeto que en los próximos periodos se cumpla con la normativa y legislación vigente relacionadas en la elaboración, aprobación, actualización y entrega del Plan Operativo Anual a las instituciones respectivas.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, la Directora Municipal de Planificación, manifiesta lo siguiente: “El Alcalde Municipal ha girado instrucciones a las Direcciones de Administración Financiera y a la de Planificación Municipal; según oficio número 50-2014 de fecha 20 de marzo de 2014, a fin de que se cumpla con la entrega del Plan Operativo Anual y sus modificaciones, a las instituciones que por ley corresponda.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la presente auditoria se determinó la presente deficiencia y la responsable no se pronunció al respecto, ni presentó pruebas que desvanecieran el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LESLIE ADRIANA ALDANA MARROQUIN	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al revisar las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se constató que las cuentas: a) 1234 Construcciones en Proceso no se encuentra depurada, saldo que asciende a Q.22,653,056.16, de conformidad con el listado de proyectos en ejecución, proporcionado por la Dirección Municipal de Planificación, el total de obras en proceso no coincide con el monto anteriormente descrito. así mismo, no presentaron notas a los Estados Financieros que justifiquen la integración de esta cuenta, por lo que no se evidenciaron reclasificaciones, ni expediente documentado, relacionados con el Activo Fijo, y en consecuencia la cuenta 1238 Bienes de Uso Común no refleja el saldo real. b) 1241 Activo Intangible Bruto, refleja un saldo de Q.8,633,713.56 la cual fue reclasificada el 05/02/2014 por medio de un registro contable con afectación a la cuenta 6113 Depreciación y Amortización , según expediente 107, parte de esta reclasificación debía hacerse al 31/12/2013, afectando la cuenta 6113 Gastos de Inversión Social.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No. 1, indica que en las notas a los estados



financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos. El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

Resolución Número 13-2011, de fecha 20 de diciembre de 2011 del Ministerio de Finanzas Públicas, Procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, establece: “Numeral II Inciso B. Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011. El valor de los gastos devengados por los Proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 “Gastos de Inversión Social” y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS “Gastos de Inversión Social” de la forma siguiente: Débito 6113 06 00 Gastos de Inversión Social xx Crédito 1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda) xx.”



Causa

Incumplimiento a la normativa vigente para el Sector Público Gubernamental, referente al registro contable y su respectiva rendición.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con las cuentas que reporta el Balance General y Estado de Resultados, incidiendo en la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de regularizar las cuentas 1234 construcciones en proceso y la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, con la finalidad de presentar saldos reales en el Balance General.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: “ Literal a) La Dirección de Administración Financiera, hizo de conocimiento a la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que en relación a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso con un saldo de Q22.653,056.16 no se podía efectuar la integración de la misma, en virtud de que la mayoría de expedientes correspondían a obras y trabajos ejecutados en años anteriores a la presente gestión; sin embargo se están realizando las acciones correspondientes y legales para regularizar con saldos reales, lo que corresponde efectivamente a la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto y efectuar las reclasificaciones contables, con los montos que se determinen como gastos de mantenimiento y reparación; que no corresponden a la cuenta 1234 de Construcciones en Proceso. Es importante con relación a lo antes expuesto, que las sanciones que correspondan imponer sean a los funcionarios que de acuerdo al periodo de responsabilidad correspondan. Literal b) La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, efectivamente fue reclasificada el 05 de febrero de 2014, afectando directamente el ejercicio fiscal 2013, a través de partidas de cierre y liquidación del ejercicio; pudiéndose constatar lo antes referido, en el Balance General en el cual la cuenta en mención únicamente reporta el valor de Q174,237.72 y no el valor que cita el hallazgo de Q8.633,713.56. Adjunto Impresión del SICOINGL del Balance General AL 31/12/2013. Por lo expuesto, se considera improcedente lo contenido en la literal b) del presente hallazgo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por el responsable



no desvanecen el mismo, debido a que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, a la fecha de auditoría y al cierre contable 2013 no presentaba saldos reales, saldo que incluye proyectos terminados correspondientes al periodo fiscal 2013, afectando en consecuencia la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, ya que la misma no refleja el saldo real; así mismo, con respecto a la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, la misma al cierre fiscal 2013 tampoco fue depurada, si bien es cierto se reclasifico y se hizo el ajuste el 05 de febrero de 2014, afectando al 2013, se realizó fuera del tiempo estipulado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	2,500.00
Total		Q. 2,500.00

Hallazgo No. 4

Libro de actas no se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se comprobó que las Actas de sesiones Ordinarias y de Actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al año 2013, se encuentran suscritas en hojas simples, las cuales no cuentan con folios numerados ni autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4 Atribuciones, numeral k), indica: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Falta de políticas para la legalización de los libros que deben ser objeto de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de manipulación o extravío de información de las decisiones tomadas por los miembros del Concejo Municipal, debido a pérdida de folios o cambios de los



mismos por no estar autorizados por la Contraloría General de Cuentas, ni estar debidamente foliados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que al menor tiempo posible, realice los trámites de autorización de libros u hojas móviles, para la suscripción de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, la Señora Secretaria Municipal, manifiesta lo siguiente: “El Alcalde Municipal de acuerdo a las atribuciones y obligaciones que le confiere el Código Municipal, entre otras la indicada en la literal g) del Artículo 153; ha cumplido con autorizar conjuntamente con la Secretaria Municipal de San Antonio La Paz, los libros de inscripción de terrenos, Cocodes, Comités de Desarrollo Municipal, entre otros, así como los libros de actas de las sesiones públicas ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal; en virtud que son libros de carácter administrativo, en los cuales no se realizan operaciones contables; por lo que conforme a la ley no tienen que estar autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Cabe indicar con relación a los libros y registros auxiliares en los cuales se realizan operaciones contables, los mismos están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas y permanecen bajo control y custodia del Director de Administración Financiera Municipal, como responsable del manejo de los recursos y cumplimiento a las disposiciones del Concejo Municipal. Por lo expuesto, se considera improcedente en el presente hallazgo de auditoría.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que lo comentarios vertidos por la responsable, no desvanecen el mismo, ya que al momento de realizar la presente auditoría, se determinó la presente deficiencia y los libros que contienen las Actas de sesiones Ordinarias y de Actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, registran la aprobación de gastos y registros contables, como las ampliaciones y transferencias presupuestarias, que según el Código Municipal artículo 53, literal “O” citado en el comentario de la responsable, indica “... se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.”. por lo que los libros de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, deben estar debidamente autorizados y foliados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	4,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	MONICA (S.O.N.) SANDOVAL DAVILA DE LUNA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria

Condición

Se estableció que la municipalidad no cumplió con presentar ante el Ministerio de Finanzas Publicas, Congreso de la República y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, la siguiente información, correspondiente al año 2012: 1) Presupuesto de ingresos y egresos aprobado, 2) Ejecución física y financiera de la gestión presupuestaria, y 3) Ejecución física y financiera de los proyectos ejecutados.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 47 Informes de Gestión Presupuestaria, establece: “Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Publicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará además, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.”

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la Republica de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29 Información Presupuestaria, establece: “Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, a más tardar el



31 de marzo de cada año. Este informe deberá contener como mínimo lo siguiente: Ejecución física y financiera de los proyectos ejecutados en el año; y Ejecución financiera de los ingresos.”

Causa

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con el envío de la documentación financiera, a las diferentes dependencias que indica las leyes y acuerdos vigentes.

Efecto

Que el Organismo Ejecutivo no posea con información de la gestión presupuestaria de las entidades del estado para fines de consolidación.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que coordine las acciones respectivas, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones de orden legal que se establecen de presentar a las entidades correspondientes los Informes de Gestión Presupuestaria en el tiempo oportuno.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: “El Alcalde Municipal ha girado instrucciones a las Direcciones de Administración Financiera y a la de Planificación Municipal; según oficio número 50-2014 de fecha 20 de marzo de 2014, a fin de que se cumpla con la entrega de los Informes de Gestión Presupuestaria en el tiempo oportuno, a las instituciones que por ley corresponda.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por el responsable, no desvanecen el mismo ya que confirman que a la fecha de la presente auditoria, incumplieron en presentar el informe de Ejecución Presupuestaria a las entidades respectivas del periodo fiscal 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Se determinó que la municipalidad no cumplió con presentar ante la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, el Inventario de bienes muebles por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013, así mismo el Inventario correspondiente al periodo 2012, fue presentado fuera del tiempo estipulado en ley, ya que se presentó el 27 de febrero del año 2013.

Criterio

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del presidente de la Republica de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Publica, en su artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

Circular 03-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, “Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Publicas”, en su Titular RENDICION DE LAS COPIAS DE INVENTARIO, establece: “Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de “Disposiciones Generales”, con la debida anticipación requerirán a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto de que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Dirección de Contabilidad del Estado. Con el objeto de evitar reclamos y sanciones económicas innecesarias, la remesa de los



inventarios debe hacerse por correo certificado para las oficinas o dependencias en el interior de la República, y por conocimiento ordinario para las que tienen su sede en la capital de Guatemala, ya que de optarse por entregar los inventarios de la capital en duplicado, a efecto de que el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado devuelva la copia sellada y firmada como constancia de haber cumplido con la remesa del inventario.”

Causa

Falta de Control Interno e inobservancia a la normativa legal vigente, de presentar oportunamente a la Dirección de Contabilidad del Estado, el Inventario de muebles correspondiente a cada periodo.

Efecto

Que las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, no posean información relacionada al Inventario de bienes muebles de la Municipalidad, para fines de consolidación.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con enviar el Inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido legalmente.

Comentario de los Responsables

En nota con hoja membretada de la Municipalidad, sin número de oficio, de fecha 07 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: “El Alcalde Municipal ha girado instrucciones a las Direcciones de Administración Financiera y a la de Planificación Municipal; según oficio número 50-2014 de fecha 20 de marzo de 2014, a fin de que se cumpla con enviar el Inventario dentro del plazo establecido legalmente, a las instituciones que por ley corresponda.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por el responsable, no desvanecen el mismo ya que confirman que a la fecha de la presente auditoría, incumplieron en presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, del periodo fiscal 2013, y fuera de tiempo periodo 2012.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOSE PEDRO BELTRAN MEJIA	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SANTOS DE JESUS CANTE REYES	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	DORA LISET DEL CID ALVARADO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ROGELIO DE JESUS MORALES PALENCIA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	SERGIO ISIDRO CARIAS COLINDRES	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIO MEJIA CATALAN	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LESLIE ADRIANA ALDANA MARROQUIN	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MONICA SANDOVAL DAVILA DE LUNA	SECRETARIA MUNICIPAL	22/04/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRMA MADAI ROJAS PUM
 Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:



De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

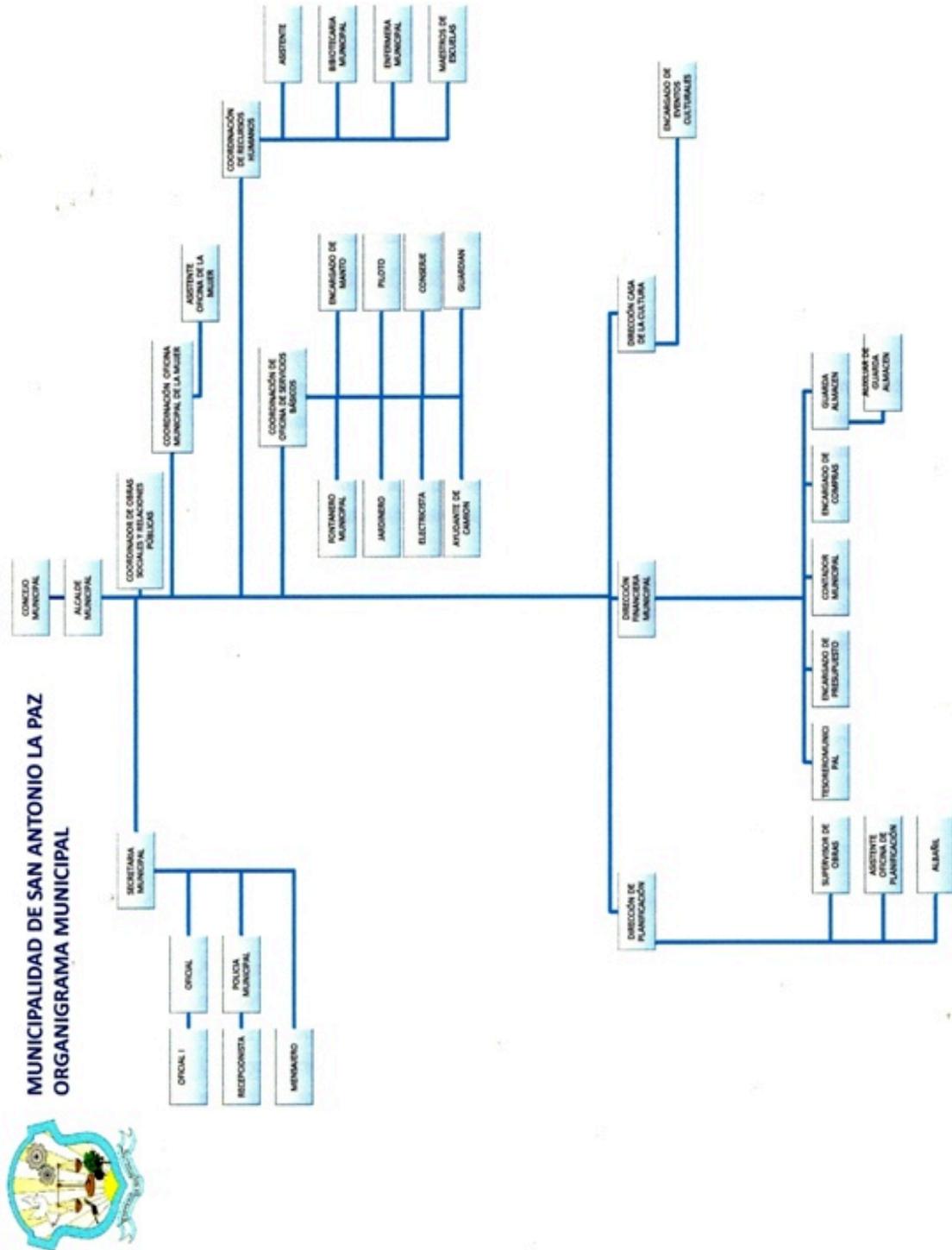
Ser una municipalidad que trabaja por el desarrollo integral de sus habitantes, inculcando valores y motivando la competitividad y el crecimiento personal, a través del trabajo en equipo, la planificación participativa y un servicio innovador

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución municipal con capacidad técnica y profesional, orientada a la gestión, administración y aprovechamiento de los recursos, con vocación de servicio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Antonio La Paz.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS		EJECUCION DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										ANTERIORES	DEVENGADA DE EJERCICIOS DE 2013		
1	97317	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR ALDEA JOCOTALES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	003-2012	31/08/2012	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	Constructores y Distribuidora Moscoso	10/09/2012	12/10/2012	Q305,975.00	Q29,481.25	Q18,483.75	Q305,975.00	100.00%
2	97348	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CUCUOL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	004-2012	31/08/2012	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	Constructores y Distribuidora Moscoso	11/08/2012	12/10/2012	Q265,975.00	Q154,481.25	Q61,483.75	Q265,975.00	100.00%
3	97347	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL Y ESTRUCTURA DE ACCESO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS GUACHANES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	005-2012	04/10/2012	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructores y Distribuidora Moscoso	08/10/2012	26/11/2012	Q227,600.00	-	Q227,600.00	Q227,600.00	100.00%
4	97228	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA SUDUNNY, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	006-2012	04/10/2012	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Coena	30/10/2012	12/12/2012	Q453,473.00	-	Q453,473.00	Q453,473.00	100.00%
5	97338	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SEGUNDA ALDEA SUDUNNY, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	007-2012	29/10/2012	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	Constructora OGO	19/11/2012	30/11/2012	Q809,847.00	Q607,386.25	Q202,461.75	Q809,847.00	100.00%
6	115682	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	008-2012	29/10/2012	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora OGO	19/11/2012	30/11/2012	Q415,210.90	-	Q415,210.90	Q415,210.90	100.00%
7	115669	CAPACITACION EN BIBLIOTECA CON RECURSOS NATURALES A GRUPOS DE MUJERES DE COMUNIDADES DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	009-2012	15/11/2012	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	Constructora OGO	19/11/2012	08/12/2012	Q151,000.00	Q113,250.00	Q37,750.00	Q151,000.00	100.00%
8	119843	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) FASE II BARRIO EL CAMPO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	010-2012	15/11/2012	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructores Eban-Estar	19/11/2012	11/12/2012	Q721,000.00	Q540,750.00	Q180,250.00	Q721,000.00	100.00%
9	115727	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS PLANES, LOS AMBITES LAS MORITAS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	003-2013	14/01/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	FERRCONS BALCARCEL	05/02/2013	06/02/2013	Q339,930.45	-	Q339,930.45	Q339,930.45	100.00%
10	131401	REMODELACION SALON MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	003-2013	26/02/2013	IVA PAZ	CONSTRUCTORA ARCHILA	04/03/2013	31/05/2013	Q879,050.00	-	Q879,050.00	Q879,050.00	100.00%
11	133456	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	004-2013	26/02/2013	APORTE CONSTITUCIONAL	MARDISA	18/04/2013	01/05/2013	Q387,560.00	-	Q387,560.00	Q387,560.00	100.00%
12	133234	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL CAMPO (INICIADO EN 2012) EN EL BARRIO EL CAMPO (CALLE ESTRADA) CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	005-2013	19/03/2013	IVA PAZ-APORTE CONSTITUCIONAL-CIRCULACION DE VEHICULOS-PETROLEO	PROCAMI	22/04/2013	06/09/2013	Q448,800.00	-	Q448,800.00	Q448,800.00	100.00%
13	131909	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA MANGONIALES ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	006-2013	02/07/2013	CODEDE-COCODE-VEHICULOS	OGO	30/07/2013	09/12/2013	Q669,850.00	-	Q669,850.00	-	0.00%
14	118344	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ESTADO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	007-2013	02/07/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	OGO	28/07/2013	18/11/2013	Q596,750.00	-	Q596,750.00	Q593,750.00	97.96%



15	132111	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION (COLOCACION DE TECHO) ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	008-2013	02/07/2013	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	OGO	30/07/2013		Q228.837.16	-	Q228.837.16	0.00%	80.00%
16	118343	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL MIRADOR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	008-2013	02/07/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	FERRICONS BALCARCEL	24/07/2013	07/10/2013	Q506.637.19	-	Q287.500.00	56.74%	100.00%
17	137952	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINADO) BARRIO LOS TACA TIC, ALDEA SANTO DOMINGOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	010-2013	03/07/2013	CIRCULACION VEHICULOS-PETROLEO-IVA PAZ	FERRICONS BALCARCEL	16/07/2013	15/09/2013	Q599.827.66	-	Q239.931.04	40.00%	100.00%
18	138083	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINADO) BARRIO EL CEMENTERIO, ALDEA SANTO DOMINGOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	011-2013	03/07/2013	PETROLEO-PRESTASTAMO	FERRICONS BALCARCEL	16/07/2013	15/09/2013	Q399.736.70	-	Q319.790.96	80.00%	100.00%
19	114941	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SANTO DOMINGO OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	012-2013	10/07/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	EBEN-EZER	28/07/2013	20/11/2013	Q234.000.00	-	Q146.250.00	62.50%	100.00%
20	114933	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL TULAR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO, LA PAZ, EL PROGRESO	015-2013	10/07/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	EBEN-EZER	28/07/2013	20/11/2013	Q683.037.00	-	Q683.037.00	0.00%	100.00%
21	138366	MEJORAMIENTO (POZOS) MECANICO (EQUIPAMIENTO) ALDEA EL CHORRO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	014-2013	12/07/2013	PRESTAMO	MASEHISA	21/08/2013	12/09/2013	Q235.490.00	-	Q235.490.00	100.00%	100.00%
22	132109	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (REPARACION DE TECHO) ALDEA LOS AMATES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	015-2013	08/08/2013	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOSCOSO O.	20/09/2013	04/11/2013	Q104.000.00	-	Q104.000.00	0.00%	100.00%
23	132106	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS AMATES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	016-2013	08/08/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOSCOSO O.	20/09/2013	04/11/2013	Q266.100.03	-	Q266.100.03	0.00%	100.00%
24	132112	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) ALDEA LOS ASTALES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	017-2013	16/08/2013	CODEDE-MUNI-COCODE	FERRICONS BALCARCEL	16/09/2013	04/11/2013	Q805.782.29	-	Q805.782.29	0.00%	100.00%
25	131917	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN INSTITUTO BASICO DE TELECOMUNICACION ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	018-2013	16/08/2013	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	FERRICONS BALCARCEL	16/09/2013	05/11/2013	Q249.810.26	-	Q249.810.26	0.00%	100.00%
26	131919	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B, FASE I, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	019-2013	16/08/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOSCOSO O.	23/09/2013	07/10/2013	Q538.990.00	-	Q397.475.63	73.75%	90.00%
27	114950	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL HATO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	020-2013	13/09/2013	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	CONSTRUCTORA ARCHILA	07/10/2013	07/10/2013	Q329.414.67	-	Q329.414.67	0.00%	90.00%
28	132117	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FRENTE A PRISMAS SAN RAFAEL) ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	021-2013	13/09/2013	CODEDE-COCODE-SITUADO CONSTITUCIONAL	J.L. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	22/10/2013	07/10/2013	Q259.500.00	-	Q259.500.00	0.00%	90.00%
29	131921	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO EL MIRADOR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	022-2013	17/09/2013	CODEDE-COCODE-IVA PAZ	CONSTRUFER	07/10/2013	10/12/2013	Q596.300.00	-	Q596.300.00	0.00%	90.00%

Lugar y fecha: San Antonio la Paz, El Progreso, 31 de Diciembre de 2013.

[Firma]
f. DIRECTOR OMP

[Firma]
f. Auditor Interno

[Firma]
f. Alcalde Municipal

[Firma]
f. Director de AFIM

[Firma]
Escuela Fiscal Palacios Palacios

Director Financiero Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIVENIDA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENIDA EN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	129659	Mantenimiento Carretera Aldea Cuzajol, San Antonio la Paz, El Progreso	Petroleo		Municipalidad	Constructora y transporte Escalante	07/01/2013	10/01/2013	Q47,000.00		Q47,000.00	Q47,000.00	100.00%	100.00%
2	129669	Reparación Sistema de Agua Potable (Línea de Conducción) Sector el Bijagual, Cabezera Municipal, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Ferrons Balzarcel	08/01/2013	11/01/2013	Q45,019.00		Q45,019.00	Q45,019.00	100.00%	100.00%
3	131140	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Corte y Nivelación de Plataformas) Campo de Fútbol, Aldea Los Astales, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Multiservicios Rodriguez	13/02/2013	18/02/2013	Q2,500.00		Q2,500.00	Q2,500.00	100.00%	100.00%
4	131144	Construcción Edificio Iglesia Católica (Corte y Nivelación para plataforma) Aldea los Astales, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Multiservicios Rodriguez	19/02/2013	21/02/2013	Q2,500.00		Q2,500.00	Q2,500.00	100.00%	100.00%
5	131384	Dotación Materiales de Construcción Iglesia católica Aldea Los Planes, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Multiservicios Gutierrez	01/03/2013	08/03/2013	Q66,295.50		Q66,295.50	Q66,295.50	100.00%	100.00%
6	131438	Mantenimiento Carretera Aldea Los Astales, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Multiservicios Rodriguez	27/02/2013	04/03/2013	Q17,750.00		Q17,750.00	Q17,750.00	100.00%	100.00%
7	131849	Mantenimiento Carretera Aldea Dolores, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constructora Eben Ezer	08/03/2013	13/03/2013	Q24,050.00		Q24,050.00	Q24,050.00	100.00%	100.00%
8	131854	Mantenimiento Carretera Aldea El Chile, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constructora Archilla	13/03/2013	18/03/2013	Q27,500.00		Q27,500.00	Q27,500.00	100.00%	100.00%



9	131856	Mantenimiento Carretera Aldea Jicotales, San Antonio la Paz, El progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constructora Y distribuidora C.M.A.	08/03/2013	12/03/2013	Q46,750.00	Q46,750.00	100.00%	100.00%
10	131858	Reparación Sistema de Agua Potable (línea de conducción) Sector los Planes, Cabecea Municipal, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Ferrocenro Balcarcel	06/03/2013	11/03/2013	Q30,430.00	Q30,430.00	100.00%	100.00%
11	132385	Construcción Edificio Iglesia Católica (Corte y Nivelación para plataforma) Sector La estación Aldea Agua Caliente, San Antonio La Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constrent	18/03/2013	22/03/2013	Q5,000.00	Q5,000.00	100.00%	100.00%
12	132387	Mantenimiento Carretera Caserio el Agoscatillo, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constrent	19/03/2013	22/03/2013	Q18,750.00	Q18,750.00	100.00%	100.00%
13	133503	Mantenimiento Carretera Aldea Los Amates, San Antonio la Paz, El progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Constrent	08/04/2013	12/04/2013	Q20,000.00	Q20,000.00	100.00%	100.00%
14	133677	Mejoramiento Calle (Pavimento) Aldea Agua Caliente, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Ferrens Balcarcel	17/04/2013	25/04/2013	Q89,000.00	Q89,000.00	100.00%	100.00%
15	134708	Servicio de Maquinaria para Corte y Nivelación de plataforma para la construcción de iglesia, escuela y puesto de salud en Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio la Paz, El Progreso	Ive Paz		Municipalidad	Constrent	18/04/2013	25/04/2013	Q10,500.00	Q10,500.00	100.00%	100.00%
16	134714	Remodelación Oficina de la Secretaría, Municipalidad de San Antonio la Paz, El Progreso	Ive Paz		Municipalidad	Constructora Archila	23/04/2013	27/04/2013	Q12,950.00	Q12,950.00	100.00%	100.00%
17	134821	Mejoramiento Carretera Sector el Aguacate, Aldea Las Moritas, San Antonio la Paz, El Progreso	Ive Paz		Municipalidad	Transportes Escalante	22/04/2013	26/04/2013	Q50,000.00	Q50,000.00	100.00%	100.00%
18	135260	Mejoramiento Calle (Pavimento) Aldea El Sigulmay, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional		Municipalidad	Ferrocenro Balcarcel	11/04/2013	22/04/2013	Q37,026.00	Q37,026.00	100.00%	100.00%



19	135218	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Iglesia Católica, Cabecera Municipal, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Constructora Y distribuidora C.M.A.	01/05/2013	10/05/2013	Q28,752.50	Q28,752.50	100.00%	100.00%
20	137338	Rehabilitación Carretera (Sector la Piedra, Sector el Cangrejito, Sector el Mingo de Brea) Aldea El Supuñay, San Antonio la Paz, El Progreso	Petroleo	Municipalidad	Multiservicio Hernandez	25/06/2013	01/07/2013	Q44,000.00	Q44,000.00	100.00%	100.00%
21	138007	Mejoramiento Lavadero con Pileta, Aldea Los Amates, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Ferrocenro Balcarcel	19/06/2013	28/06/2013	Q19,264.00	Q19,264.00	100.00%	100.00%
22	138743	Rehabilitación Carretera Aldea El Supuñay, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Multiservicio Hernandez	06/08/2013	12/08/2013	Q11,625.00	Q11,625.00	100.00%	100.00%
23	140426	Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Línea de Conducción) Sector el Pajal, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Construfer	16/09/2013	11/10/2013	Q38,000.00	Q38,000.00	100.00%	100.00%
24	140380	Mejoramiento Carretera de terracería Caserío Agua Blanca, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz- Situado Constitucional	Municipalidad	Transportes Escalante	11/10/2013	24/10/2013	Q66,000.00	Q66,000.00	100.00%	100.00%
25	140041	Rehabilitación carretera Caserío San la Cruz, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Constructora Archila	16/10/2013	25/10/2013	Q15,250.00	Q15,250.00	100.00%	100.00%
26	140048	Rehabilitación Carretera Aldea el Hato, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Constructora Archila	15/10/2013	23/10/2013	Q21,500.00	Q21,500.00	100.00%	100.00%
27	140042	Rehabilitación Carretera Caserío las Navajas, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Constructora Eben Ezer	15/10/2013	22/10/2013	Q16,750.00	Q16,750.00	100.00%	100.00%
28	140045	Rehabilitación Carretera Caserío las Tejas, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Constructora Eben Ezer	11/10/2013	21/10/2013	Q10,450.00	Q10,450.00	100.00%	100.00%
29	140039	Rehabilitación Carretera Caserío las Veguitas, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Constructora Archila	10/10/2013	21/10/2013	Q15,500.00	Q15,500.00	100.00%	100.00%
30	140432	Rehabilitación Carretera Caserío las Cieneguitas, San Antonio la Paz, El Progreso	Situado Constitucional	Municipalidad	Construfer	10/10/2013	18/10/2013	Q16,000.00	Q16,000.00	100.00%	100.00%



31	140422	Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Línea de conducción) Sector el Pablitte, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Constructora Eben Ezer	09/10/2013	17/10/2013	Q45,000.00	Q45,000.00	Q45,000.00	100.00%	100.00%
32	140429	Rehabilitación Carretera Caserío Las Tunas, San Antonio la Paz, El Progreso	Iva Paz	Municipalidad	Constructora Eben Ezer	08/10/2013	16/10/2013	Q18,500.00	Q18,500.00	Q18,500.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: San Antonio La Paz, El Progreso 31 de Diciembre de 2013.



[Signature]



F. DIRECTOR DE AFIM

Esteban Rojas Palacios Palacios
Director Financiero Municipal



Alcalde Municipal

[Signature]
Nubely Agustín López López
"Alcalde Municipal"

[Signature]
Lic. Jorge Alvarado Moralet
Contador Público y Auditor



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (cifras expresadas en suwaciles)

No.	CÓDIGO S.M.P.	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENIMIENTOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIMIENTOS EJERCICIO 2013	SALDO FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (VALOR EJERCIDO DE DICIEMBRE DE 2013)
												VALOR	%	
1	120140	Creación de cursos de capacitación para mujeres Mancomunales 3 Intercam, municipio de San Mateo de El Triunfo, municipio de San Mateo de El Triunfo	Creación de cursos de capacitación de Mancomunales 3 Intercam, municipio de San Mateo de El Triunfo	06-2012	Estado constitucional	Frey, S.A. Mariscal de Maru.	01/01/2013	31/12/2013	09.588.86	035.000.00	03.588.86	09.588.86	100.00%	100.00%
2	119863	Creación de Alimento (Bolsa de amor) municipio de San Antonio la Paz, El Triunfo	Creación de Alimento (Bolsa de amor) municipio de San Antonio la Paz, El Triunfo	09-2012E	Estado constitucional	Tienda Alisa / Alisa Ordoñez / Olaya Alay de Palencia.	01/01/2013	31/12/2013	0236.178.64	087.418.59	0236.178.64	0236.178.64	100.00%	100.00%
3	119850	Implementación Farmacia Municipal (PROM) Cabecera Municipal, San Antonio la Paz, El Triunfo	Formada Municipal PROM Cabecera Municipal, San Antonio la Paz, El Triunfo	12-2012	Estado constitucional	Programa de Accesibilidad de Alimentos	01/01/2013	31/12/2013	092.561.65	025.390.61	092.561.65	092.561.65	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: San Antonio la Paz, El Triunfo 31 de Diciembre de 2013.



I. DIRECTOR DE AFIM
César Aguiar Palacios
 Director Financiero Municipal

DIRECTOR DIMP

